
	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	 Radicado: 20223200098283 Fecha: 23-02-2022
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 27/03/2019	

Acta No.01 – Fecha: 22 de febrero 2022 / Pág. 1

Consejo Distrital de Arte Dramático

Acta No 01 Sesión ordinaria

FECHA: 22 de febrero de 2022

HORA: 9:00 a.m. - 12:15 pm



LUGAR: Salón de reuniones Bienestar – IDARTES

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Mónica Margarita Camacho
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Paola Andrea Romero
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Alba María Mora Méndez
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	César Santiago Álvarez Escobar
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Luis Gabriel Rojas Munévar
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Willy Fernando Urrego Acosta
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Juan Camilo Rodríguez Varela
Gerencia de Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Eva Lucía Díaz Burchkhardt

INVITADOS:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Apoyo a la Secretaría Técnica	Gerencia de Arte Dramático	Ruth Celis

AUSENTES:

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	 Radicado: 20223200098283 Fecha: 23-02-2022
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 27/03/2019	

Acta No.01 – Fecha: 22 de febrero 2022 / Pág. 2

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Angélica Giovanna Riaño Lozano
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Diego Mauricio Urriago Castro
Representantes Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	José David Bojacá Aguilar

No. de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales). 11 consejeros

No. de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 8 consejeros

Porcentaje % de Asistencia: 72%

I. ORDEN DEL DIA:



1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación de los nuevos integrantes del Consejo
4. Plan de Acción de la Gerencia de Arte Dramático
5. Balance, retos y perspectivas de la Agenda Participativa Anual del Consejo Distrital de Arte Dramático.
6. Propositiones y varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Previo a dar inicio a la presente sesión, Eva Lucía Díaz, como nueva gerente de Arte Dramático, brinda su saludo a los asistentes haciendo un contexto de los retos que como sector se deben afrontar durante el presente año, especialmente en lo que tienen que ver con el proceso que elegirá a los nuevos representantes para los próximos cuatro años y en perspectiva de los resultados que se han tenido en un época atípica con pandemia de por medio que nos permite pensar en cuál será el legado del actual consejo a los que estarían por llegar.

Por lo anterior, comenta Eva Lucía, que desde la gerencia se mantendrá una comunicación abierta y fluida para que este nuevo reto sea asumido con el acompañamiento de quienes ejercen la representación de los sectores en este espacio de participación pensando en la ciudad.

Designación coordinador(a) Ad hoc de la sesión:

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02</p>	
		<p>VERSIÓN: 03</p>	
		<p>FECHA: 27/03/2019</p>	

Acta No.01 – Fecha: 22 de febrero 2022 / Pág. 3

Acto seguido, ante la ausencia justificada de la coordinadora del Consejo, se hace la designación de Mónica Camacho como coordinadora Ad hoc de la sesión.

Comité de revisión del acta:

Para la revisión y verificación del acta se postulan los consejeros Alba Mora y Willy Urrego, quienes tendrán a cargo la aprobación del presente documento una vez remitido por parte de la Secretaría Técnica.

1. Verificación de quórum

Con la presencia de 8 de los 11 consejeros se establece quórum decisorio para adelantar el orden del día propuesto.

2. Aprobación del orden del día

Se da lectura al orden del día de la sesión por parte de la coordinadora Ad hoc Mónica Camacho, ante lo cual se sugiere por parte de Paola Romero incluir en proposiciones y varios el tema de la delegación del Consejo Distrital de Arte Dramático ante el Consejo Distrital de las Artes, así como la reunión con los consejeros locales de arte dramático.



Con los temas adicionales se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

3. Presentación de los nuevos integrantes del Consejo

Teniendo en cuenta que es la primera sesión presencial, posterior a la pandemia, se realiza la presentación de todos los asistentes. Se inicia Eva Lucía Díaz, gerente de Arte Dramático y Secretaría Técnica del Consejo. Sigue Ruth Celis quien se presenta como el apoyo a la Secretaría Técnica como parte del Equipo de la Gerencia de Arte Dramático.

Alba Mora, comenta sobre su experiencia en la gestión cultural y los temas de emprendimiento, especialmente en temas de las artes escénicas, teatro, danza y música. Juan Camilo Rodríguez, representante del sector de circo a partir de una elección atípica, se vincula al consejo desde el mes de septiembre de 2021 quien destaca el papel protagónico que ha tomado el sector de circo en la ciudad a pesar de ser esquivos en los temas de representación y política cultural. Juan Camilo comenta sobre su acercamiento a la gerencia de Arte Dramático procurando para su sector proceso de formación y cualificación, así como también las deficiencias que se tiene para la circulación dado que las salas, en su mayoría, no cuentan con las condiciones técnicas para el desarrollo de sus propuestas o se limitan en las técnicas. Menciona también el propósito de contar con un Consejo Distrital de Circo, sin que con ello se aspire a una Gerencia específica para el sector.

Paola Romero recuerda sus delegaciones y su elección en la localidad de los Mártires. Actualmente es la presidenta del Consejo Distrital de las Artes, hasta que se haga una nueva elección toda vez que

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02</p>	
		<p>VERSIÓN: 03</p>	
		<p>FECHA: 27/03/2019</p>	

Acta No.01 – Fecha: 22 de febrero 2022 / Pág. 4

debe dimitir a esta designación, teniendo en cuenta que actualmente se encuentra vinculada como contratista en la Subdirección de las Artes. Manifiesta estar al tanto de realizar los empalmes que sean necesarios con las personas que la sucedan en sus representaciones. Considera importante que se contemple este tipo de ejercicios cuando se haga la nueva elección. Willy Urrego, del colectivo Resquicio Teatro, cuenta sobre su trabajo artístico en teatro comunitario en la localidad de Rafael Uribe Uribe.



Mónica Camacho, fundadora del Teatro Tecal, comparte su experiencia como consejera por arte dramático, destacando los temas que fueron agenciados en dicho tiempo en lo que se cuenta la creación del Instituto Distrital de las Artes, así como el acompañamiento en la formulación de las líneas de inversión. De la actual representación comparte las dificultades que se presentaron en el sector a partir de la pandemia, donde se evidenciaron las falencias sociales y económicas de la ciudad.

Sobre las representaciones que tiene el Consejo Distrital de Arte Dramático hacia otros espacios, Mónica destaca la participación y el papel desempeñado por Paola Romero en el Consejo Distrital de las Artes, así también, su delegación ante el Consejo Nacional de Teatro que terminó el año anterior y arrojó resultados positivos para el sector teatral colombiano a partir de iniciativas como la cartografía de escenarios teatrales y la creación de un comité de salas de teatro que ha venido funcionando hasta la fecha y contó con un máximo de participación de 214 espacios y de donde surgió la convocatoria de Reactivarte que benefició por igual a un número importante de salas, que como menciona Paola Romero, involucró también escenarios no convencionales. Actualmente Bogotá no cuenta con consejero nacional, ya que fue elegido el representante de Boyacá.

Frente a la delegación ante el Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio se cuenta con la representación de José David Bojacá, que no se encuentra presente en la sesión y quien no ha rendido informes de su delegación. En este sentido, se sugiere revisar el tema y si es el caso postular un nuevo delegado, procurando que la participación del Consejo Distrital sea óptima en todos los espacios que se tenga injerencia.

Para Mónica Camacho un tema fundamental que debe ser tratado es el de la composición del Consejo Distrital de Arte Dramático, toda vez que existe la percepción de los consejeros de no estar representando específicamente a su sector, aunque ella sea un referente del teatro callejero o César Álvarez de las Salas Concertadas o los títeres. En este sentido, comenta Eva Lucía Díaz, que no obstante si existe un sector detrás que al momento de elegirlos confía en esta representación como sector teatral.

Cierra la presentación César Álvarez, fundador del Teatro la Libélula Dorada que actualmente cuenta con 48 años de trayectoria como sala y en el sector del teatro de títeres. Sus aportes al sector también han estado representados en el impulso a la creación del Ministerio de Cultura, aún en contra de lo que opinaba el mismo Gabriel García Márquez, siendo también consejero nacional en representación del ministro Juan Luis Mejía, de lo que considera se debe reevaluar porque la nueva distribución hace

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02</p>	 Radicado: 20223200098283 Fecha: 23-02-2022
		<p>VERSIÓN: 03</p>	
		<p>FECHA: 27/03/2019</p>	

Acta No.01 – Fecha: 22 de febrero 2022 / Pág. 5

que ciudades como Bogotá se queden sin representación en los Consejos Nacionales y que los delegados a estos espacios sean elegidos en Asambleas donde se puedan compartir y recoger las propuestas tanto de los postulados como de los sectores.

Fue también impulsor de la creación del Instituto Distrital de las Artes, procurando que existiera una entidad que recogiera todas las áreas artísticas para una mejor gestión. Desde el punto de vista organizativo comparte la creación de la Asociación de titiriteros, ATICO y la Asociación de Salas Concertadas, ASOSALAS.







Al igual que Mónica Camacho, se encuentra de acuerdo con retomar la composición del consejo por subsectores.

Cierra la presentación de los consejeros Luis Gabriel Rojas, licenciado en artes escénicas de la Universidad Pedagógica, egresado del proyecto Circo Ciudad de la localidad de Ciudad Bolívar y coordinador del grupo de teatro Escena e Impacto. Llega a los espacios de participación en búsqueda de generar una mayor participación del sector de circo tanto en lo local como en lo distrital, así como la descentralización de las manifestaciones artísticas hacia los escenarios de las localidades de la periferia. Destaca el apoyo que ha recibido desde la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para el desarrollo de iniciativas como el Festival de Teatro de la localidad.



4. Plan de Acción de la Gerencia de Arte Dramático

Hace la presentación del plan de acción de la Gerencia de Arte Dramático Eva Lucía Díaz, quien comenta que este tema fue acordado en su momento con la coordinadora del consejo frente a las inquietudes que se tenían en el espacio frente lo que se invertiría para el sector durante el 2022.

Plan de Acción Gerencia de Arte Dramático 2022 Componentes

-  **Equipo Humano:** Apoyos misionales, administrativos y de gestión.
-  **Apoyo a la gestión:** Procesos de contratación con personas jurídicas para el desarrollo de acciones que requiere la Gerencia de Arte Dramático en cumplimiento de las líneas establecidas en el Plan Teatral y Circense para Bogotá.
-  **Programa Distrital de Estímulos para la Cultura:** Portafolio de convocatorias de la gerencia de Arte Dramático, conformado por becas, premios, residencia y pasantía.
-  **Programa Distrital de Salas Concertadas:** Estrategia de fomento a cargo del Instituto Distrital de las Artes para reconocer los proyectos artísticos, culturales y de gestión de las salas de artes escénicas de Bogotá.
-  **Programa Distrital de Apoyos Concertados:** Proyectos de iniciativa privada y de interés público para fomentar y dinamizar las prácticas artísticas, culturales, patrimoniales y de cultura ciudadana en la ciudad de Bogotá. *(pendiente asignación de proyectos)*
-  **Festival de Teatro y Circo:** Estímulo que se otorga a los expertos responsables de la evaluación de las propuestas participantes en las diferentes convocatorias que oferta el PDE.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>CÓDIGO: FR-01- IT-PDS-02</p>	 <p>Radicado: 20223200098283 Fecha: 23-02-2022</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>	
		<p>FECHA: 27/03/2019</p>	

Acta No.01 – Fecha: 22 de febrero 2022 / Pág. 6

De esta forma se comparte los componentes sobre los que se desarrollarán las acciones para el presente año, así como el presupuesto asignado para cada una de ellas:

Sobre los componentes presentados, Mónica Camacho pide más información sobre los **apoyos a la gestión** ante lo que Eva Díaz informa que se trata de procesos contractuales a los que cualquier entidad o persona jurídica puede acceder para postularse como contratista. Adicionalmente desde la Gerencia se envía la invitación a cotizar a través de SECOP II para que las organizaciones culturales que están registradas puedan recibir la información pertinente.

Con respecto al **Portafolio Distrital de Estímulos**, se destaca que para el año 2022 se retomaron dos de las convocatorias que no pudieron implementarse durante la pandemia y son: Beca Bogotá Teatral y Circense - Circulación nacional, Residencia nacional en teatro y circo y Pasantía nacional en escenotecnias, gestión y producción teatral. Fueron consideradas realizarlas en el país, toda vez que todavía existen restricciones en algunos países para el ingreso.

César Álvarez, pregunta si para el segundo semestre se tiene previsto lanzar un nuevo portafolio, ante lo cual se confirma que para 2022, sólo se tiene previsto un único portafolio y fue el lanzado en la primera semana de febrero, distinto a lo que sucedió en 2020, cuando hubo un poco más de recursos y por el tema de la pandemia hubo que postergar y reorganizar las líneas. Sin embargo, sí está contemplado la apertura del Programa de Apoyos Concertados en el segundo semestre, así como la convocatoria con recursos de la Ley de Espectáculo Público.

Siguen los Programas de Salas Concertadas, que tuvo un considerable aumento en el presente año para beneficiar más espacios y de Apoyos Concertados, que recoge las iniciativas de varios de los subsectores representados en Festivales interlocales y metropolitanos como lo tiene previsto la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Las propuestas para este programa se encuentran en fase de sustentación y un gran número de ellas corresponden a las artes escénicas, especialmente arte dramático.

Mónica Camacho comenta que dentro de las propuestas que tendrían recursos de Apoyos Concertados se encuentra la Cámara de Comercio, lo cual consideran que no es lógico por las características de la entidad, poniendo en desventaja a muchas organizaciones. Se sugiere, por parte de los consejeros, elevar consulta en los diversos escenarios de participación. Así también, Eva Lucía Díaz considera pertinente convocar desde el consejo una mesa de trabajo con la Secretaría para identificar las condiciones de la convocatoria, especialmente las inhabilidades que desde el consejo se presente una propuesta para revisar dicho tema en el marco de las políticas de fomento.

Por su parte, Mónica Camacho manifiesta que parte del recurso que anteriormente se invertía en las propuestas de los subsectores fue asumida por el Programa Distrital de Apoyos Concertados, considerando que fue una pérdida para el sector teatral. Al respecto, Eva Lucía Díaz comenta que no podría asumirse como una pérdida para el sector, sino que las reglas de la inversión de los recursos

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	 Radicado: 20223200098283 Fecha: 23-02-2022
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 27/03/2019	



Acta No.01 – Fecha: 22 de febrero 2022 / Pág. 7

cambiaron con la implementación de nueva normatividad que incluye entre otras lo relacionado con los convenios de asociación.

Finalmente, el **Festival de Teatro y Circo de Bogotá**, que después de 15 años de realización, desde el año 2021 involucra de una forma activa al sector de circo.



Se presenta la inversión de recursos por cada uno de los componentes, distribuidos también por cada uno de los proyectos con los que cuenta la entidad, por ejemplo, el 7600 que habla específicamente de fomento. Se evidencia un aumento en los recursos otorgados para el Programa Distrital de Salas Concertadas, en el que se incluye también lo destinado para jurados, que, aunque corresponde a

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02</p>	
		<p>VERSIÓN: 03</p>	
		<p>FECHA: 27/03/2019</p>	

Acta No.01 – Fecha: 22 de febrero 2022 / Pág. 8

cerca del 60% de los recursos totales de la Gerencia, benefician al sector teatral en todas sus dimensiones. El Festival de Teatro, que, aunque es un poco inferior al del año 2021, es casi el doble de lo que se invirtió en años anteriores. 2021 fue un año atípico porque además reunió lo correspondiente a dos vigencias ante la imposibilidad de realizar el festival en época de pandemia.

Ante la inquietud de Luis Gabriel Rojas sobre quién ejecuta el proyecto del Festival de Teatro y Circo, quien comenta que ha visto a la organización Muro de Espuma, se aclara por parte de los consejeros y la gerente de Arte Dramático, que dicha organización tiene otro tipo de iniciativas, pero que el Festival viene siendo desarrollado, desde su creación por parte de ASOSALAS.

Comenta Luis Rojas que, aunque es importante la inclusión del sector de circo en este festival, la idea es que tenga también su independencia en recursos. En este sentido, Mónica Camacho y Paola Romero manifiestan que efectivamente desde el Congreso Nacional de Teatro se ha venido trabajando porque exista una mayor representatividad del circo en todas las regiones y ello se ha visto reflejado tanto en el Consejo Distrital de Arte Dramático como en los consejos locales. Sin embargo, teniendo en cuenta los recursos existentes es que circo se suma al festival.



Por su parte, Alba Mora pregunta sobre los cambios o dinámicas diferentes que se pueden implementar en el Programa Distrital de Salas Concertadas dado el aumento de los recursos, considerando que pueden incluirse a nuevos espacios y de qué forma se determina la participación de otras salas que históricamente han recibido recursos por este medio.

Sobre este tema, Eva Lucía Díaz invita en primer lugar a hacer una lectura detallada de las condiciones de la convocatoria de Salas Concertadas, la cual ya se encuentra publicada y que tuvo lanzamiento el 21 de febrero de 2022 y se cierra el próximo 23 de marzo de 2022. Sobre los cambios que se pueden observar, Eva comenta: flexibilización en las condiciones de participación al no constituirse en un contrato de interés público sino en recibir un reconocimiento para la ejecución de sus propuestas.

Por otro lado, la idea no es sacar salas u objetar su participación por ya haber recibido recursos en varias oportunidades, sino que dichos espacios que se considera históricos o de larga trayectoria sean los que impulsen y apoyen otro tipo de iniciativas que no cuentan con escenarios para sus propuestas. No obstante, la idea de la vigencia 2022 es apoyar salas emergentes y por ello, aunque el histórico muestra que en promedio se han apoyado cerca de 30 espacios, esto aumenta a 38. Dentro de los criterios para tener en cuenta está, además de la propuesta artística, reconocer el impacto que se tiene en el público, la comunidad, el entorno y los otros grupos que vienen surgiendo en el sector.

Dentro de los 38 reconocimientos, 20 tendrán un recurso de \$55 millones y 18 de \$40.500.000 para ser ejecutados en un tiempo mayor, ya que este año se procura realizar todos los trámites administrativos antes de lo que se tiene acostumbrado.

Alba Mora insiste en que debe considerarse que los escenario o salas destinadas para el circo no

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02</p>	
		<p>VERSIÓN: 03</p>	
		<p>FECHA: 27/03/2019</p>	

Acta No.01 – Fecha: 22 de febrero 2022 / Pág. 9

cuentan con toda la infraestructura para circulación, y su énfasis es especialmente en los temas de formación por lo que podrían estar en desventaja. No obstante, Eva comenta que el programa fue creado con la lógica de apoyar la circulación de obras, pero también la programación permanente, donde se contempla la formación. Aun así, las organizaciones cuentan con otras posibilidades de acceder a recursos, a través de apoyos concertados donde las iniciativas de formación tienen cabida y se trataría de un ejercicio de complementariedad.

Retomando el tema del Festival de Teatro y Circo de Bogotá, Juan Camilo Rodríguez, considera que se deben vincular no solo las salas tradicionales que eventualmente albergan propuestas circenses, sino que también se invite y tengan en cuenta a los espacios de los circos tradicionales, que generalmente no se adaptan a las salas que ya conocemos.

Por su parte Willy Urrego, considera importante vincular iniciativas que surjan de programas o iniciativas como CREA, donde generalmente los productos teatrales no cuentan con espacios para su circulación.

Mónica Camacho comenta que cuando se lanzó la propuesta de Reactivarte para los espacios culturales de la ciudad, se desarrolló una convocatoria para salas de teatro y otra para circo, por lo que considera que con el tiempo se podría pensar en implementar algo similar para Bogotá. Por su parte César Álvarez considera que al momento de establecer iniciativas dirigidas al sector circense, es importante contemplar la caracterización de las diferentes manifestaciones de la práctica que comprometen tanto las familias tradicionales como las nuevas formas de circulación.



Eva Lucía Díaz, como gerente de Arte Dramático, comparte que desde el Programa Distrital de Salas Concertadas se tienen previsto el apoyo a todas las iniciativas de grupos que no cuenten con espacio, entre los que se cuentan los de circo.

5. Balance, retos y perspectivas de la Agenda Participativa Anual del Consejo Distrital de Arte Dramático.

Para la presentación de este ejercicio de planeación al interior del Consejo Distrital de Arte Dramático, Paola Andrea Romero, quien junto con Angélica Riaño y Mónica Camacho, lideraron la formulación de la APA en el año 2019, presenta un balance de lo realizado hasta el momento con base en los objetivos trazados por dicho instrumento.

Destaca Paola que esta propuesta fue construida para ser desarrollada durante los cuatro años de vigencia del actual Consejo Distrital de Arte Dramático, toda vez que un año es un período muy corto para alcanzar a realizar las actividades formuladas.

Para este diseño se tuvieron en cuenta inicialmente las siguientes consideraciones y el hecho de muchas de las actividades propuestas quedaron pendientes por efectos de la pandemia. (Se adjunta a la presente acta el documento de presentación del APA)

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02</p>	
		<p>VERSIÓN: 03</p>	
		<p>FECHA: 27/03/2019</p>	

Acta No.01 – Fecha: 22 de febrero 2022 / Pág. 10

- Descentralización de las acciones.
- Actividades a realizar en coordinación y gestión con otras entidades.
- Fortalecimiento de los procesos alrededor de la circulación y la formación y demás dimensiones.



Objetivo directo: Posicionar el Arte Dramático como derecho fundamental, patrimonial y de transformación social de la Ciudad.

Objetivo indirecto: Garantizar el acceso a los derechos culturales en términos de Arte Dramático para los habitantes de Bogotá.

Con base en los objetivos planteados se establecen otros objetivos específicos que son abordados desde las diferentes dimensiones del campo artístico y sobre los cuales se focaliza la presentación y que en algunos casos han tenido ciertos avances.

1. Formación de públicos: Propiciar el acceso y el disfrute de la ciudadanía a la práctica del Arte Dramático en Bogotá

- En la circulación se involucra la gestión y articulación que se puedan realizar con otras entidades y dependencias al interior del distrito para realizar acciones como recorridos vivenciales de niños y jóvenes por escenarios teatrales de Bogotá.
- En Divulgación, la Agenda teatral y circense con la oferta del sector en articulación con iniciativas como la página Bogotá Teatral y Circense, que para Willy Urrego le faltaría explorar otro tipo de espacios para ser más visible como el sistema Transmilenio.
- En gestión aunar esfuerzos para el tema de la formación de públicos, lo que permitió acompañar el primer seminario en 2019. Así mismo la generación de espacios de diálogo e intercambio de sectores productivos.
- En creación el fortalecimiento al proceso de fomento de la entidad para el arte dramático, buscando que lleguen a otros espacios y territorios diferentes a las salas concertadas. En este tema Paola Romero invita a reflexionar sobre la destinación de recursos para la creación, toda vez que el Programa de Salas Concertadas cuenta con el 60% del presupuesto, lo cual fortalece la circulación, quedando un 40% para las demás dimensiones.
- En investigación, se aportó a temas de medición y caracterización del sector como fue lo realizado por ASOSALAS durante la pandemia, así como la lectura del tema de la cuenta satélite para cultura.
- En infraestructura posicionar el tema del uso de los espacios no convencionales y facilitar el acceso de la comunidad a la oferta teatral en términos de aporte simbólicos.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02</p>	
		<p>VERSIÓN: 03</p>	
		<p>FECHA: 27/03/2019</p>	

Acta No.01 – Fecha: 22 de febrero 2022 / Pág. 11

Eva Lucía Díaz comenta sobre la propuesta que se tienen desde el distrito de generar un bono cultura que permita a la población que no tiene facilidad de llegar a la oferta, acceder a una programación de calidad.

- Para el tema de formación, desde el consejo se propone promover la creación de un número mayor de escuelas de formación artística en las localidades.



Se destaca lo alcanzado con las alcaldías locales a través del Programa Es Cultura Local y por otra parte se sugiere apoyar iniciativas alrededor de la crítica teatral, ojalá en el Festival de Teatro y Circo. Adicionalmente revisar el tema de la articulación con el IDRD para flexibilizar el uso de los espacios que podrían destinarse para espectáculos al aire libre y acceso al espacio público para lo cual se ha generado normatividad nacional y distrital.

2. Política Pública: Incidir en la agenda política, formulación y ejecución de políticas públicas distritales desde los hacedores del Arte Dramático de Bogotá

- Este objetivo inicia con el tema de la participación donde comenta Paola Romero que una de las acciones que ya fueron abordadas corresponde al encuentro con los candidatos a la Alcaldía Mayor de Bogotá de donde se esboza el Pacto por la Cultura, del cual, comenta Eva Lucía Díaz, se extrajeron los principales elementos para el Plan de Desarrollo y los proyectos para el sector.
- Algo pendiente es el análisis y divulgación de los planes estratégicos que hacen parte del Plan Bogotá 2038 y su implicación hacia el sector teatral.
- Participación en la formulación y seguimiento del Plan Nacional de Teatro, sobre lo cual Mónica Camacho comenta que uno de los espacios de concertación fue el pasado Congreso Nacional de Teatro. De lo que allí se proyectó como necesidad primaria se establece la necesidad de una cartografía y un análisis del movimiento teatral colombiano y que empezó a realizarse a finales de 2020.

Mónica recomienda entrar a la página del Ministerio de Cultura y consultar el resultado de la cartografía. Sin embargo, llama la atención que no se evidencia un diagnóstico desarrollado de forma previa al ejercicio de investigación, el cual es fundamental para hacer una política pública como el Plan Nacional de Teatro que está para reformarse y para lo cual no se ha tenido en cuenta el Consejo Nacional de Teatro, un espacio que fue nuevamente elegido y que valdría la pena revisar la forma en que se realiza y que implicaría una reforma al Sistema Nacional de Cultura.

- Se destaca la incidencia que se tuvo frente a los beneficios y exenciones que recibieron las

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02</p>	
		<p>VERSIÓN: 03</p>	
		<p>FECHA: 27/03/2019</p>	

Acta No.01 – Fecha: 22 de febrero 2022 / Pág. 12

salas de teatro frente al pago del impuesto predial. Sin embargo existe muchos temas que deben seguirse acompañando como es la implementación del POT en términos de los espacios para el desarrollo de la práctica, así como lo relacionado con la reorganización de las localidades.



- El tema de los presupuestos participativos tuvo una gran incidencia en la cultura de las localidades y fue gracias la presencia de los agentes y organizaciones en el proceso de decisión.
- Luis Gabriel Rojas, llama la atención sobre el reconocimiento económico que se hace a la práctica artística, dado que en las localidades se usa un modelo a partir de la entrega de bonos, por lo que es importante que exista una guía sobre lo que se debe reconocer de manera justa, lo cual corresponde al Estudio de Mercado del sector que emite y actualiza la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
- Paola Romero considera que además de la formación técnica a los artistas y espacios de participación, también se debe procurar que exista un acompañamiento para la revisión y aplicación de la normatividad y políticas culturales, que involucran también los espacios y su reglamentación.

Y para que la política pública sea conocida y apropiada, es preciso establecer mecanismos de divulgación y en ese sentido se avanzó en la realización de un conversatorio virtual alrededor del tema de presupuestos participativos. De igual forma, desde el Consejo Distrital de las Artes se aportó en la implementación de la plataforma Geoclick, de IDARTES, que permite hacer un mapeo de los artistas y espacios de la ciudad.

- Un tema que está pendiente de abordar de manera directa con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, tiene que ver con los requisitos que se piden para las convocatorias a los agentes y organizaciones del sector, para lo cual es preciso establecer mecanismos de comunicación con la Dirección de Fomento y los espacios de diálogo alrededor de este proceso. Para Mónica Camacho, es un tema que debe tener una atención especial porque no sólo a través de las convocatorias se debe acceder a los recursos para el fomento del sector, por lo que se está en mora de realizar la respectiva propuesta por parte del Consejo.

Mónica sugiere que se hagan encuentros o mesas de trabajo de los consejos de artes, las gerencias y la Dirección de Fomento para revisar las condiciones de participación.

Antes de finalizar el tema propuesto, Eva Lucía Díaz propone que a la luz de hacer un ejercicio de balance y proyección real, donde se vinculen todos los integrantes del consejo, es preciso que con base en cada uno de los objetivos y acciones planteadas, se realice la revisión detallada de cumplimiento y proyectar lo que podría realizar en lo que resta del período teniendo en cuenta cuál

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02</p>	 Radicado: 20223200098283 Fecha: 23-02-2022
		<p>VERSIÓN: 03</p>	
		<p>FECHA: 27/03/2019</p>	

Acta No.01 – Fecha: 22 de febrero 2022 / Pág. 13

sería el legado que el consejo le deja a sus sucesores. Para ello propone realizar los siguientes pasos:

1. Revisar en detalle el documento de la Agenda Participativa y establecer el porcentaje de cumplimiento de lo proyectado, identificando qué falta por realizar.
2. Teniendo en cuenta lo que está pendiente, generar una proyección que sea alcanzable para el presente año, donde también puede existir la posibilidad de fusionar ciertas actividades, priorizando y colocando tiempos específicos.
3. Establecer responsabilidades para el desarrollo de cada una de las actividades propuestas.

Paola Romero comenta que este documento corresponde a la proyección inicial y no a un avance ante lo cual Ruth Celis, como apoyo a la supervisión, informa que este es el único documento que se encuentra publicado en el micrositio del Consejo Distrital de Arte Dramático por lo que es importante que dentro de la estrategia de comunicación y divulgación se establezcan acciones para que la gestión del consejo pueda ser visible frente al sector y los que votaron por sus representantes. En este propósito, se sugiere revisar la posibilidad de crear vínculos en la página de Bogotá Teatral y Circense donde se pueda compartir información del consejo y especialmente los avances en la realización del APA.

Teniendo en cuenta que es necesario que el consejo cuente con un ejercicio de planeación para el presente año, frente a las acciones a desarrollar, se acuerda realizar un encuentro informal de los consejeros, sin la presencia de la Secretaría Técnica, en el que se evalúe lo logrado hasta el momento por lo establecido en la APA formulada en el año 2019 y se establezcan las acciones a realizar para el presente año. Este trabajo sería socializado en una próxima sesión del CDAD.

Frente a la posibilidad de contar con recursos para la realización de algunas de las actividades que se lleguen a definir en el APA del 2022, como lo propone Alba Mora, Eva Lucía Díaz sugiere que es necesario primero establecer el alcance de lo propuesto y luego ver qué recurso se puede invertir.

Para cerrar el tema, Paola Romero comenta sobre otros temas que han sido abordados tanto en las delegaciones a otros espacios como al interior del Consejo Distrital de Arte Dramático y tiene que ver con garantizar el espacio para el sector de circo en el distrital, así como visibilizar que el sector artístico cuenta con redes colaborativas de trabajo que desbordan el tema de la Economía Naranja. Así mismo quedaría pendiente la realización de un trabajo de diálogo con los subsectores que existían antes del cambio surtido con el Decreto 480 de 2018.

6. Proposiciones y varios

- a. En este último segmento de la sesión, Paola Romero hace un contexto de su participación como delegada de este espacio ante el Consejo Distrital de las Artes y como invitada en el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, representaciones que ha decidido dejar por su

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02	 Radicado: 20223200098283 Fecha: 23-02-2022
		VERSIÓN: 03	
		FECHA: 27/03/2019	

Acta No.01 – Fecha: 22 de febrero 2022 / Pág. 14

vinculación como contratista en IDARTES, donde se han agenciado temas que son muy valiosos para todo el sector artístico y otros que aunque no parecen ser competencia, fueron abordados por su pertinencia para el arte en las localidades como fueron los presupuestos participativos, así como el de tramitar la solicitud de viabilidad para un Consejo Distrital de Circo.

Teniendo en cuenta esta dimisión, se agendará la elección del nuevo representante ante el Consejo Distrital de las Artes en próxima sesión.

- b. Se da lectura a dos solicitudes de socialización de información relacionadas con: reforma del Decreto 480 de 2018 (Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio) y el Programa BEPS, temas que se unirán a la agenda de la próxima sesión.

Se solicita por parte de los consejeros, pedir información previa a la Secretaría sobre los temas que se van a socializar para la correspondiente lectura.

- c. Paola Romero, solicita a la Secretaría Técnica tramitar la entrega del documento impreso con el Decreto 480 de 2018 para los nuevos consejeros y consejera, así como tramitar el carnet que expide la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con lo que se certifica el reconocimiento como consejero.

Desarrollado el orden del día propuesto se da por finalizada la sesión con los siguientes compromisos.



Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día. 100%

CONVOCATORIA

Se acuerda una sesión extraordinaria para el 10 de marzo de 2022 en el que se adelantarán los siguientes temas específicos, entre los que se cuentan la socialización de la reforma al decreto 480 de 2018 por parte de la Secretaría de Cultural y la revisión de las delegaciones del Consejo Distrital de Arte Dramático en otras instancias del sistema y la elección del representante ante el Consejo Distrital de las Artes.

IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
	No se presentaron propuestas para ser sometidas a aprobación.		

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02</p>	 Radicado: 20223200098283 Fecha: 23-02-2022
		<p>VERSIÓN: 03</p>	
		<p>FECHA: 27/03/2019</p>	

Acta No.01 – Fecha: 22 de febrero 2022 / Pág. 15

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Programar el tema de la revisión de la delegación del CDAD al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y solicitar informe sobre la gestión adelantada por el delegado José David Bojacá.	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático
Consultar en las instancias de participación distrital sobre la participación de la Cámara de Comercio para optar por los recursos de Apoyos Concertados.	Consejo Distrital de Arte Dramático
Proponer la realización de una mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para revisar las condiciones de participación del Programa Distrital de Apoyos Concertados y presentar una propuesta por parte del Consejo Distrital de Arte Dramático.	Consejo Distrital de Arte Dramático
Gestionar una mesa de trabajo con representación de las gerencias, los consejos de áreas artísticas y la Dirección de Fomento de la SCR D para revisar las condiciones en general de las convocatorias para arte y cultura	Consejo Distrital de Arte Dramático
Realizar una mesa de trabajo de los consejeros elegidos y delegados del Consejo Distrital de Arte Dramático, para la revisión detallada de la Agenda de Participación y su proyección para el año 2022	Consejeros elegidos y delegados del Consejo Distrital de Arte Dramático.
Tramitar la solicitud de carnet para los consejeros vinculados desde el año 2021 en adelante, así como la entrega del documento impreso con el Decreto 480 de 2018.	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No hubo desacuerdos relevantes	N/A

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>CÓDIGO: FR-01-IT-PDS-02</p>	
		<p>VERSIÓN: 03</p>	
		<p>FECHA: 27/03/2019</p>	

Acta No.01 – Fecha: 22 de febrero 2022 / Pág. 16

Comité de revisión del acta:

- Alba María Mora Méndez
- Willy Fernando Urrego Acosta

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Arte Dramático la presente acta se firma por:



En constancia firman:

(ORIGINAL FIRMADO)

Mónica Camacho
 Coordinadora Ad hoc
 Consejo Distrital de Arte Dramático

(ORIGINAL FIRMADO)

Eva Lucía Díaz Burchkhardt
 Gerente de Arte Dramático
 Secretaría Técnica CDAD

1  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	2 GESTIÓN DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20223200115533 Fecha: 03-03-2022
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 1 de 5	

ASUNTO: Elección de delegado de consejeros locales de arte dramático ante el Consejo Distrital de Arte Dramático	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Gerencia de Arte Dramático
LUGAR: Teatrino Jorge Eliécer Gaitán / Carrera 7 No. 22 - 47	FECHA: 03/03/2022
HORA: 9:00 a.m. - 11:00 a.m.	



ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Se adjunta registro de asistencia					

ORDEN DEL DIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de balance de la consejera delegada por los consejos locales de arte, cultura y patrimonio ante el Consejo Distrital de Arte Dramático 2. Elección del nuevo delegado de los consejos locales ante el Consejo Distrital de Arte Dramático 3. Socialización oferta de fomento de cultura para el sector teatral y circense de la ciudad

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>1. Presentación de balance de la consejera delegada por los consejos locales de arte, cultura y patrimonio ante el Consejo Distrital de Arte Dramático</p> <p>Teniendo como objetivo de este encuentro la elección del delegado de los consejeros locales de arte dramático para el Consejo Distrital de Arte Dramático, inicialmente Paola Andrea Romero, quien venía ejerciendo dicha delegación por haber sido elegida en el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Los Mártires, hace la presentación de su balance, recogiendo los temas más relevantes de dicha gestión. Hace mención que no se cuenta con un número importante de los consejeros convocados a este encuentro por cruce de agendas y dificultades de cumplir con el horario establecido.</p> <p>Dentro de los aspectos compartidos por Paola Romero, se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con ocasión de la pandemia, se desarrolló un acompañamiento a los consejeros locales de arte dramático, para identificar los temas prioritarios para el sector y subsectores, propiciando la posibilidad de entrega de ayudas, especialmente a los artistas de calle que evidentemente fueron los más afectados. - El encuentro con los sectores permitió también identificar nuevas organizaciones y espacios emergentes o no convencionales en las localidades. - Con el Guillermo Forero se realizó otro acompañamiento a las mesas locales de circo, tanto las existentes como en la creación de otras iniciativas, que permitió recoger experiencias de localidades como la de Ciudad Bolívar. Esto tuvo incidencia en la elección de nuevos consejeros de circo en las localidades y también la elección atípica del consejero por este sector al Consejo Distrital de Arte Dramático.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

<p>1</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>2</p> <p>GESTIÓN DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-F-02	 <p>Radicado: 20223200115533 Fecha: 03-03-2022</p>
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 2 de 5	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Participación en encuentros donde se discutieron lineamientos para la formulación de políticas, lo que se hace evidente con el surgimiento del Programa Es Cultural Local. No obstante, comenta, muchos de los aportes son difíciles de visibilizar porque se hacen en el marco de diversos encuentros que quedan en actas.
- Como parte del Consejo Distrital de Arte Dramático fue delegada, a su vez, al Consejo Distrital de las Artes y como invitada al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. En este recorrido pudo estar de cerca con otros temas que se abordaban de manera general para el sector artístico como el de la asignación de recursos de la Ley de Espectáculo Público, donde manifiesta que muchos espacios no pudieron acceder por no cumplir con todos los requisitos establecidos.
- Se intentó la articulación con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte para poder visibilizar la falta de acceso de algunos de los subsectores del teatro y el circo en estos escenarios, sin contar con resultados positivos.
- Queda pendiente el trámite desde el Consejo Distrital de las Artes de la solicitud de creación del Consejo Distrital de Circo.

Al cierre de su intervención Paola Romero recomienda que quien la suceda en esta delegación tiene la oportunidad de conocer la dinámica de la administración pública en beneficio de los sectores artísticos, lo cual requiere de tiempo. Sin embargo es una gran posibilidad para lo que se viene generando para el teatro y el circo, siendo muy asertivos en la forma y con quien establecer el debido contacto. Así mismo es fundamental tener en el horizonte los aportes que se pueden hacer en torno a las líneas estratégicas de inversión y finalmente la lectura detallada del Decreto 480 de 2018 que se encuentra en proceso de revisión para su modificación.

Interviene la gerente de Arte Dramático quien agradece la gestión realizada por Paola Romero, su compromiso y participación constante. Reconoce las dificultades que se ha tenido para el ejercicio de la participación que se vio afectada, así como el sector cultural en general. Fue un tema que además de impactar a todos los seres humanos, también fue pudo evidenciar algunas de las falencias que se tienen en el sector artístico, llevando a buscar otras formas de relacionamiento y oportunidades.



Con respecto a la participación de los consejeros en el presente encuentro, comenta que se tuvo la información oportuna por parte de los convocados, por lo que no se pensó en otra alternativa de reunión. Sin embargo, pensar en horarios de la tarde también pueden considerarse como un inconveniente, toda vez que los artistas y grupos tienen sus ensayos y presentaciones. Recalca que los espacios están abiertos para el diálogo y definir los temas de agenda que requiera el sector, así como también para posicionar y transmitir la información relacionada con las líneas de trabajo y gestión de IDARTES a través de la Gerencia de Arte Dramático.

2. Elección del nuevo delegado de los consejos locales ante el Consejo Distrital de Arte Dramático

Finalizadas estas intervenciones, Ruth Soraida Celis, apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático, comenta que por tratarse de una delegación no se establece un quórum específico para realizarla, por lo que con los consejeros asistentes podría decidirse el nombre del nuevo representante. En este sentido, se identifica la participación de los siguientes consejeros:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

1  <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	2 GESTIÓN DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20223200115533 Fecha: 03-03-2022
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 3 de 5	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Por el CLACP de Ciudad Bolívar: Juan Esteban Tumay
Por el CLACP de Chapinero: María Gabriela Menéndez
Por el CLACP de Los Mártires: Paola Andrea Romero

Juan Esteban Tumay, consejero de arte dramático de Ciudad Bolívar, comenta que estaría interesado en hacerse partícipe, pero es importante saber la dinámica y el tiempo que se requiere para dicha delegación.

Comparte con los asistentes su experiencia como parte de la Mesa Local de Circo y su relacionamiento con la Alcaldía Local de su localidad, así como el apoyo que se le brindó al sector que se vio reflejado en la injerencia del sector en convocatorias locales, presupuestos participativos y el Programa Es Cultura Local. De este último se tuvo como resultado el apoyo al Festival de Teatro de Ciudad Bolívar que se encuentra en plena ejecución y que tiene dos componentes de formación y uno de circulación.

Apoya esta presentación Daniel Andrés Cristancho de la Mesa Local de Circo, quien ha estado al frente de la ejecución de este último proyecto.

Finalizada la intervención de Esteban y Daniel y ante la negativa de la consejera de Chapinero, Gabriel Menéndez, de postularse para la delegación ante el Consejo Distrital de Arte Dramático, se presenta dos opciones por parte de la Secretaría Técnica, quienes explican la periodicidad de los encuentros o sesiones:

1. Asistir como invitado en la próxima sesión, en tanto se convoca un nuevo encuentro para elegir la delegación.
2. Aceptar la postulación como delegado de los consejos locales ante el Consejo Distrital de Arte Dramático, a partir de la fecha, siendo formalizado el día jueves 10 de marzo en el marco de la sesión extraordinaria del consejo.

Frente a las posibilidades expuestas, Juan Esteban Tumay acepta ser el nuevo delegado de los consejeros locales ante el Consejo Distrital de Arte Dramático y se compromete a asistir a partir de la próxima sesión del 10 de marzo de 2022 donde será presentado por su antecesora Paola Andrea Romero.

3. Socialización oferta de fomento de cultura para el sector teatral y circense de la ciudad



Con la presencia de delegados de la Gerencia de Arte Dramático, Liliana Chicuzaque y José Ricardo Rodríguez, así como de la subdirección artística y cultural de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Carolina Santos y Diego Garzón, se realiza la socialización de cada uno de los portafolios de estímulos de las entidades dirigidos para el sector teatral y circense.

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES, IDARTES

En primer lugar Liliana Chicuzaque hace una presentación de las siguientes convocatorias, además de hacer un especial énfasis en los temas que debe ser tenidos en cuenta al momento de la inscripción de las propuestas (se adjunta

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

<p>1</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>2</p> <p>GESTIÓN DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-F-02	 <p>Radicado: 20223200115533 Fecha: 03-03-2022</p>
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 4 de 5	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

documento a la presente acta).

CONVOCATORIA / FECHA DE CIERRE

Beca de creación Bogotá Ciudad Escenario / 28 de marzo de 2022
 Beca Bogotá experiencia escénica - Diversidad, comunidades y territorios / 28 de marzo de 2022
 Beca Bogotá proyecta la escena - Fortalecimiento a proyectos de gestión / 7 de abril de 2022
 Beca Bogotá Teatral y Circense - Circulación nacional / 18 de abril de 2022
 Becas de investigación de las artes / 22 de abril de 2022
 Beca periodismo y crítica de las artes / 22 de abril de 2022
 Becas serie podcast para la circulación de investigaciones finalizadas / 22 de abril de 2022
 Beca de investigación de experiencias o procesos de las prácticas artísticas en Bogotá / 22 de abril de 2022
 Residencia nacional en teatro y circo / 9 de mayo de 2022
 Pasantía nacional en escenotecnias, gestión y producción teatral / 10 de mayo de 2022
 Premios Bogotá Teatral y Circense - Teatro en estudio / 6 de junio de 2022
 Premios Bogotá Teatral y Circense - Dramaturgia femenina / 6 de junio de 2022

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO, FUGA

Por parte de la FUGA, hace presentación Diego Garzón, da a conocer los aspectos más relevantes de las convocatorias que se encuentran abiertas en los temas de artes escénicas, aclarando que aunque en su mayoría convocan a artistas y organizaciones del centro de Bogotá, también existen posibilidades de participación para quienes vivan o desarrollen su trabajo en otras localidades. De este portafolio se realiza la presentación de las siguientes convocatorias:

CONVOCATORIA / FECHA DE CIERRE

- Premio Circulación en Artes Vivas y Musicales / 10 de marzo de 2022
- Premio Vamos a la Escena / 9 de marzo de 2022
- Pasantías Artísticas FUGA 2022 / 17 de marzo de 2022
- Premio Peña de Mujeres / 23 de marzo de 2022
- Premio Concursos Universitarios / 1 de abril de 2022
- Beca Creación de Territorios Vivos / 20 de abril de 2022
- Beca de Creación para Artistas Circenses / 4 de mayo de 2022
- Beca Interdisciplinarte en el Espacio Público / 9 de mayo de 2022



PROGRAMA DISTRITAL DE SALAS CONCERTADAS

Por cuestión de tiempo, el líder del Programa Distrital de Salas Concertadas, José Ricardo Rodríguez, informa que para conocer en detalle esta convocatoria se tienen programada una Jornada de Socialización virtual el 8 de marzo de 2022 y establece como compromiso el envío de la información a todos los consejeros locales para su participación.

Finalmente, se invita a los asistentes a compartir la información entregada, así como la recomendación de dar lectura a las condiciones de cada una de las convocatorias para tener claros los requisitos y tiempos.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

1  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	2 GESTIÓN DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20223200115533 Fecha: 03-03-2022
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 5 de 5	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Finalizada la reunión se recogen los siguientes compromisos:

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Comunicar al Consejo Distrital de Arte Dramático y a la Dirección de Asuntos Locales y Participación la decisión tomada frente a la delegación de los consejeros locales en el Consejo Distrital	Ruth Soraida Celis Dávila	04/03/2022
Compartir la información del Programa Distrital de Salas Concertadas con los consejeros locales de arte dramático para su divulgación, así como la invitación a participar en la Jornada Informativa Virtual que se realizará el día martes 8 de marzo de 2022 a través de la plataforma Google meet.	Ruth Soraida Celis Dávila	03/03/2022
Compartir las presentaciones de los portafolios de estímulos de IDARTES y la FUGA con los consejeros locales.	Ruth Soraida Celis Dávila	04/03/2022

Anexos:

Documento de presentación del portafolio de estímulos de la Gerencia de Arte Dramático de IDARTES,
Documento de presentación del portafolio de estímulos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para el sector de las artes escénicas.

Documento 20223200115533 firmado electrónicamente por:

RUTH SORAIDA CELIS DAVILA, Profesional Universitario, Gerencia de Arte Dramático,
Fecha firma: 04-03-2022 09:16:14

EVA LUCÍA DÍAZ BURKCHARDT, Gerente de Arte Dramático, Gerencia de Arte Dramático,
Fecha firma: 04-03-2022 09:52:23

Anexos: 1 folios



09993d2369d0e2cef2c3f563ea25476669a2894a922aac226adfae93daa85ad5

Código de Verificación CV: 93352 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.